

*"Año de la Universalización de la Salud"***RESOLUCIÓN DECANAL N°228-FFyB-UNAP-2020**

Nina Rumi, 16 de noviembre de 2020

EL DECANO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA**CONSIDERANDO:**

Que mediante Oficio N°025-DEFP-FFB-UNAP-2020, presentado por el Director de Escuela de Formación Profesional Q.F. WILFREDO OSWALDO GUTIERREZ ALVARADO, donde manifiesta que por error involuntario el Q.F. JOSÉ DANIEL TORRES TEJADA, Dr., docente responsable de la asignatura de Farmacognosia, ingreso la nota de 14 (catorce) al sistema informático de Gestión Académica, debiendo ser la nota de 18 (dieciocho) a favor del estudiante de la Facultad de Farmacia y Bioquímica ZET CARLOS GRANDEZ PIÑA, con DNI N°43279154 en el I Semestre Académico 2020. Por lo que está Decanatura considera conveniente emitir Resolución Decanal, a fin de que se subsane la omisión que tuvo el docente por un error involuntario de no considerar la nota del alumno antes indicado, en el acta respectiva.

Que, por lo expuesto en el presente considerando, es procedente atender lo solicitado por el Director de Escuela de Formación Profesional de la Facultad de Farmacia y Bioquímica;

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley N° 30220 y de conformidad con el Reglamento Académico vigente;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - AUTORIZAR el Acta de Nota Adicional, a fin de que se subsane la omisión que tuvo el docente por un error involuntario de no considerar la nota del alumno antes indicado, que se indica a continuación:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	ASIGNATURA	NOTA	DOCENTE
01	ZET CARLOS GRANDEZ PIÑA	FARMACOGNOSIA	18	Q.F. JOSÉ DANIEL TORRES TEJADA, Dr.

ARTÍCULO SEGUNDO. - La Dirección General de Registro y Asuntos Académicos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, será la encargada de dar cumplimiento a la presente Resolución Decanal.

Regístrese, comuníquese y archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA
Facultad de Farmacia y Bioquímica

Q.F. Andrés Q. Núñez Román Dr.
DECANO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA
Facultad de Farmacia y Bioquímica

Q.F. Carlos A. Contreras Licitto Mgr.
SECRETARIO ACADÉMICO



Distrib.: DGRAA; DEFP.; ORSA
AONR/mngd

Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la Acreditación

Carretera Zungarococha – Nina Rumi
Correo electrónico: farmacia@unapiquitos.edu.pe
San Juan – Loreto – Perú.
Celular N°942917936
www.unapiquitos.edu.perú

UNIVERSIDAD**LICENCIADA**

RESOLUCIÓN N°012-2019-SUNEDU/CD

Lima, 1 de febrero de 2019